

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a DOLORES GALOVART CARRERA, Diputada por Pontevedra, D^a ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid y D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con fecha 04/06/2017 el periódico "La voz de Galicia" publica una información relativa a LA NEGATIVA DEL Ministerio del Interior a conceder un traslado a una agente del CNP destinada en Madrid que solicitó el traslado a Galicia por ser víctima de violencia machista.

Así mismo la referida noticia periodística señala que en su día el Ministerio del Interior optó por concederle una Comisión de Servicio en una comisaria gallega, pero al terminar el plazo fue obligada a reincorporarse a su plaza de Madrid.

- ¿Cuántas comisiones de servicio se han renovado por el Ministerio del Interior por plazos superiores a 1, 2 y 3 años con destinos en Galicia o en el exterior?
- ¿Cuál es el máximo tiempo de renovación de las mencionadas Comisiones de Servicio?
- ¿Cuáles son los motivos de que el Ministerio del Interior no haya facilitado al agente a la que hace mención el periódico, otro tipo de alternativa diferente a la ofrecida, dentro de las posibilidades que establece la Ley de Régimen de Personal de la Policía Nacional?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de junio de 2017


LA DIPUTADA
DOLORES GALOVART CARRERA


LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
27-3-81/IG-1/acs.

C.DIP 37063 06/06/2017 13:47